

Santo Domingo, 04 de noviembre de 2014.

Sra:
Ing. Cristina Zúñiga
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TAXIS "LIBERTAD DEL TOACHI S.A."
Ciudad.

De mi consideración:

Yo Sra. **MOGRO BARRIGA MARIA TERESA**, con cédula de ciudadanía Nro. **170154002-1** accionista de la compañía de taxis "LIBERTAD DE EL TOACHI S.A." de estado civil viuda; procedo a ceder 01 acción(es) con todos los derechos al Sr. **GALARZA QUMIS MILTON JOFFRE** con cédula de ciudadanía Nro. **171609837-9**

Particular que informo a usted para el trámite y registro correspondiente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, al pie de la presente firmamos el cedente y el cesionario.

Atentamente,


Sra. **MOGRO BARRIGA MARIA**
C.C.:170154002-1
CEDENTE


Sr. **GALARZA QUMIS MILTON**
C.C.:171609837-9
CESIONARIO

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA



NOTARIA TERCERA CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

SEXTA COPIA

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
OTORGA: NOTARIA TERCERA
A FAVOR: PAREDES TORRES DENNY CECILIA
CUANTIA: INDETERMINADA**

Santo Domingo, a 30 – SEPTIEMBRE –º 2014
Abg. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2014-23-01-03-P000161
FACT: 0000310



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
OTORGA: NOTARIA TERCERA
A FAVOR: PAREDES TORRES DENNY CECILIA

CUANTIA: INDETERMINADA
DI DOS COPIAS

MM

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador hoy martes siete de enero del dos mil catorce, Notaria Tercera del cantón, y en atención de la petición formulada por DENNY CECILIA PAREDES TORRES solicitándome se le proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindivisa de los bienes del causante, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: A).- La partida de defunción del causante CESAR ARMANDO BRIONES SANTANA en la que consta su fallecimiento acaecido el veinticuatro de agosto del dos mil trece. B).- La partidas de nacimiento de los hijos del causante; C).- La partida de matrimonio; al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la ley Reformatoria expedida el cinco de

Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el suplemento del registro Oficial numero sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, procedo a recepcionar la DECLARACION JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES DENNY CECILIA PAREDES TORRES domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo a quien conozco y conozco a quien me la presenta, y, al efecto, instruida por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento de ECUADOR, QUITA DE LOS CLDS. el presente acta de HOMBRERES Y ALTIPLANO CUATORIANA declara; A).- Que el causante CESAR ARMANDO BRIONES SANTANA falleció el veinticuatro de Agosto del dos mil trescientos noventa y seis en Santo Domingo, pariente lejano de la CAUSA DE LA DEFUNCIÓN. B).- Que el causante fue cónyuge de DENNY CECILIA PAREDES TORRES y padre de CESAR HAMILTON Y DOMENICA TAMARA BRIONES C).- Que lo afirmado se ratifica con las partidas de: DEFUNCIÓN, NACIMIENTO Y MATRIMONIO incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes de la indicada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROPIA - INDIVISA DE TODOS LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE CESAR ARMANDO BRIONES SANTANA en favor de DENNY CECILIA PAREDES TORRES en calidad de cónyuge sobreviviente y a favor de CESAR HAMILTON Y DOMENICA TAMARA BRIONES en calidad de hijos del causante DEJANDO A SALVO EL DERECHO A TERCEROS. El original de esta diligencia, se incorporara al libro de posesiones efectivas de esta Notaria, extendiendo dos copias

IN

ECUADOR,
QUITA DE LOS CLDS. el
presente acta de
HOMBRERES Y AL
TIPLANO CUATORIANA
CESAR Y FECI
DOMINGO, par
CAUSA DE LA
DEFUNCIÓN
CONYUGE SO
HOMBRERES Y A
HOMBRERES Y A
Hombres y
abula/pasapoi
OBSERVA
LA ESPOSA
DOMINGUEZ,
BROSIS PU

DENNY

ugar y Fecha
SANTO DOMI
2013



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 085 - 000031 - 63

ECUADOR, provincia de STO DGO TSACHIL, cantón SANTO DOMINGO, parroquia S DOMINGO DE
GLDS. el día de hoy, 26 DE AGOSTO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la
ente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **CESAR ARMANDO BRIONES SANTANA** NACIONALIDAD:
EQUATORIANA, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **35 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del STO DGO TSACHIL, cantón SANTO
DOMINGO, parroquia ZARACAY, 24 DE AGOSTO DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: **INSUFICIENCIA** DOCTOR QUE DECLARA
DEFUNCIÓN: **DR. MARCOS GAMBOA CHELE CDM. L 42 F 84 N° 252.**

CONYUGE SOBREVIVIENTE: **DENNY C PAREDES TORRES.**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JUAN ZENON BRIONES MONSERRATE.**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ELVA ELUMINIA SANTANA J.**

NOMBRES Y Apellidos de quien solicita la inscripción: **DENNY CECILIA PAREDES TORRES,**
Cédula de Identificación No. **1714098389,** nacionalidad **ECUATORIANA.**

OBSERVACIONES

LA ESPOSA SOLICITA Y RATIFICA LA INSCRIPCION, FALLECE EN EL HOSPITAL DR. GUSTAVO
QUINCEGUAZ, OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE. SINDROME DISTRES RESPIRATORIA AGUDA
SINDROME PULMONAR INSUFICIENCIA HEPATICA CEDULA DEL FALLECIDO # 1714793872



[Handwritten signature]

Firma del Solicitante
DENNY CECILIA PAREDES TORRES

[Handwritten signature]

firma del delegado
PIEDAD DEL QUINCHE ESTRELLA MOREIRA

ACTA DE REGISTRO DE INSCRIPCION



Fecha de Defunción:
SANTO DOMINGO, 24 DE AGOSTO DE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE MATRIMONIO Tomo 1 Pág. 185 Acta 185
En CAYAMBE provincia de PICHINCHA hoy día SIETE de Julio del 2013



El presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CESAR ARMANDO BRIONES SANTANA nacido en
CAYAMBE el 12 de ABRIL de 1978 de nacionalidad ECUATORIANA de
EMPLEADO con Cédula N° 171479387-2 domiciliado en CAYAMBE de
SOLTERO hijo de JUAN ZENON BRIONES MONSERRATE y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
CECILIA PAREDES TORRES nacida en STO. DGO. DE LOS COLORADOS el 10 de
de 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CONTADOR BACHILLER con
171409838-9 domiciliada en CAYAMBE de estado anterior SOLTERA
SANTOS PEDRO PAREDES y de ORGELINA TORRES

DECLARACION DEL MATRIMONIO: CAYAMBE FECHA: SIETE DE JULIO DEL DOS MIL

El matrimonio reconocieron a sus hijos... llamados...

OBSERVACIONES:

NO TENER HIJOS FUERA DE ESTE MATRIMONIO.

Handwritten signatures and initials.



No. 0065 Tomo... Pág... Acta...

CERTIFICO que el copia que se confiere de acuerdo al 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Publico, en concordancia con el 22 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Electrónico... DIRECCION NACIONAL... DIRECCION PROVINCIAL... MUNICIPALIDAD CANTONAL... MUNICIPALIDAD DE AREA...

Handwritten signature and stamp of the official.

12/24/2013



P
C
C
I
R
C
B
S

No. 0839

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Dts Divs. Mixto

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

.....
TELEFONO DE LA DIRECCION-GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Sto. de Salas

12.0. DIC. 2013

Copia Integra
Nacimiento

Copia Integra
Matrimonio

Copia Integra
Defunción

Certificado Biométrico

USD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00854



DIRECCION PROVINCIAL DE STO DGO TSACHIL

ARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton SANTO DOMINGO*****
correspondiente a 2008 Tomo 21- Pagina 214 , Acta 5933 ; consta
la inscripcion de: BRIONES PAREDES DOMENICA TAMARA

nacido en: SANTO DOMINGO DE CO ** , Canton: SANTO DOMINGO*****
provincia de STO DGO TSACHIL; el VEINTIDOS * de AGOSTO ** del DOS MIL
OCHO ***** ;HIJA de: CESAR ARMANDO BRIONES SANTANA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: DENNY CECILIA PAREDES TORRES
nacionalidad ECUATORIANA*****.

SANTO DOMINGO***** a, 10 de MARZO *** del 2012.

Glendy Zambrano
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Drts. Civts. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

Glendy Zambrano
RELATADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- ARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

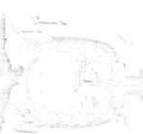
000000163873



CÓDIGO 5

**ESPACIO
EN BLANCO**

BRIONES PAREDES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD
0.20

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 2001, torio del Cantón: STO DGO DE LOS CLDS*
la inscripción de 16 página 23 acta 4547

BRIONES PAREDES CESAR HAMILTON

nacido en S DOMINGO DE LOS CLDS*
provincia de, FICHINCHA*
nacionalidad, UNO
nacionalidad, ECUATORIANA*
ECUATORIANA*
el SEIS de JUNIO del DOS MIL
y de 6 de CESAR ARMANDO BRIONES
DENNY CECILIA PAREDES TORRES

STO DGO DE LOS CLDS* 23 de DICIEMBRE 2005.

Cédula: *****-*

Specie Valorada N°: 0012252913

Serie: A
12252913



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

GLADYS LILIANA DELGADO BENAVIDEZ

ABOGADA

00866

STO. DMGO.
411
No. 5

Fono. Of. 2750 - 939
Fono. Dom. 2744 - 991
Casilla Judicial No. 146



SEÑOR NOTARIO:

DENNY CECILIA PAREDES TORRES, de estado civil viuda, de 36 años de edad, profesión comerciante, con cedula de ciudadanía número 171409838-9, comparezco muy respetuosamente ante usted con la siguiente petición de Posesión Efectiva.

En la partida de defunción que en una foja útil adjunto, mi cónyuge que en vida se llamó CESAR ARMANDO BRIONES SANTANA, falleció el día 24 de Agosto del 2013, en la Parroquia Zaracay, del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de Tsáchilas.

Al fallecimiento de mi recordado cónyuge quede la compareciente DENNY CECILIA PAREDES TORRES, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a herencias y mis hijos CESAR HAMILTON Y DOMENICA TAMARA BRIONES PAREDES, en calidad de únicos y universales herederos, conforme justifico con las partidas de matrimonio y nacimiento que adjunto, dejó los siguientes bienes: UNO.- un vehículo Marca HYUNDAI, Clase Automóvil, Tipo Sedán, Año 2011, Modelo GETZ 5P 1.4 AC, Motor G4EEA697567, Color Blanco, Chasis MHBT51DABU021279, Placas JBA 1361, Matriculado en la Jefatura de Santo Domingo de los Tsáchilas, por el año 2.011. DOS.- De las acciones y derechos que poseía mi cónyuge en la Compañía de Transporte de Taxis LIBERTAD DEL OACHI S.A. TRES.- De un lote de terreno signado con el número 7, Manzana número 14, con una la superficie de 250 m2, situado en la Cooperativa de Vivienda San Eulogio Paz y Miño, ubicada en el perímetro urbano del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, adquirido por adjudicación, según consta de la escritura otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, Doctor José Estuardo Novillo Peralta, el 28 de Agosto del 2006, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, el 6 de septiembre del 2006, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: calle 5, en 10 m; SUR, lote 116, en 10 m; ESTE, lote 8, en 25 m; y, OESTE, lote 6, en 25 m.

Por lo expuesto y amparada en lo que dispone el Art. 18 numeral 12 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, se dignará concederme la Posesión Efectiva por indiviso, de los bienes del causante, a favor de la compareciente y de mis hijos menores de edad, previa la recepción de mi declaración juramentada.

Se dignará notificar al señor Registrador de la Propiedad Cantonal, para que realice la correspondiente inscripción.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

El trámite está contemplado en la Ley Notarial.

Ab. Gladys Zambrano Morcia
Ab. Liliana Delgado B
ABOGADA
Met. 23-2003-1-54

Ab. Gladys Zambrano Morcia
171409838-9

NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO.- ABG. GLENDY

ZAMBRANO MOREIRA.- Santo Domingo, a tres de Enero del dos mil catorce.
Avoco conocimiento de la presente petición. La petición es clara y reúne los
requisitos de forma y de fondo prescritos en las leyes pertinentes tanto del
procedimiento civil como la Reformatoria de la ley Notarial Vigente.- Recéptese
el testimonio de la peticionaria señora: DENNY CECILIA PAREDES TORRES. De
todo lo cual doy fe.



ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON

ABG. GLENDY
dos mil
clara y reluc
nentes tanto
ente. - Recó
DES TORRES



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

CIDADADANIA 1714098389

PAREDES TORRES DENNY CECILIA
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/8 DOMINGO DE LOS
30 MAYO 1977

0086 01118 E

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/8 DOMINGO DE LOS
30 MAYO DE LOS AÑOS 1977

OTICOMARTE

ECUADOR ***** 1988 1018

046400 CESAR ABERCROMBIE SANTANA

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

CANTON PEDRO PARDEZ

YARELLON TORRES

STO DGO DE LOS/8 DOMINGO DE LOS

31/08/1984

0158972

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

178

178 - 0094 1714098389

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PAREDES TORRES DENNY CECILIA

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA SANTO DOMINGO SANTO DOMI

CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente en caso de ser necesario. Para constancia, suscriben la presente Acta Notarial los comparecientes junto conmigo y notario en unidad de acto. De todo lo cual doy fe



[Handwritten signature]



DENNY CECILIA PAREDES TORRES
C.C. 171409838-9
C.V.178-0094

[Handwritten signature of Ab. Glendy Zambrano Moreira]

ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON

RAZON: Las fotocopias que anteceden están conformes con los originales incorporados en el Protocolo a mi cargo; en fe de ello, las confiero como **SEXTA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública número **2014-23-01-03-P000161** folio **00861** año **2014**, que contiene el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA** otorgado por **NOTARIA TERCERA** a favor de **PAREDES TORRES DENNY CECILIA**. Doy fe. **SANTO DOMINGO, TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.**



[Handwritten signature]
Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA
DEL CANTON SANTO DOMINGO

02012014

SANTO DOMINGO

Santo Domingo, 13 de noviembre de 2014.

Sra:
Ing. Cristina Zúñiga
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TAXIS "LIBERTAD DEL TOACHI S.A."
Ciudad.

De mi consideración:

Yo Sr. **VASQUEZ SANCHEZ FAUSTO TARQUINO**, con cédula de ciudadanía Nro. **010312643-9** accionista de la compañía de taxis "LIBERTAD DE EL TOACHI S.A." de estado civil casado con la Sra. **SANCHEZ FLORES ANITA MARISOL** con cédula de ciudadanía Nro. **171077941-2**; procedo a ceder 01 acción(es) con todos los derechos al Sr. **CASTRO ALAVA RODY UBALDO** con cédula de ciudadanía Nro. **171311353-6**

Particular que informo a usted para el trámite y registro correspondiente en el libro de acciones y accionistas de la Compañía, al pie de la presente firmamos el cedente y el cesionario.

Atentamente,

Sr. VASQUEZ SANCHEZ FAUSTO
C.C: 010312643-9
CEDENTE

Sra. SANCHEZ FLORES ANITA
C.C.: 171077941-2
CEDENTE

Sr. CASTRO ALAVA RODY UBALDO
C.C: 171311353-6

CESIONARIO

Santo Domingo, 19 de noviembre del 2014.

Sra:

Ing. Cristina Zúñiga

GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TAXIS "LIBERTAD DEL TOACHI S.A."

Ciudad.

De mi consideración:

Yo **Sr. MURILLO ZAMBRANO JUAN IVER** con cédula de ciudadanía Nro. **171148772-6** accionistas de la compañía de taxis "LIBERTAD DE EL TOACHI S.A." de estado civil casado con la **Sra. SANTANA CASTRO BLANCA NARCISA** con cédula de ciudadanía Nro. **171095463-5**; procedo a ceder 01 acción(es) con todos los derechos al **Sr. VERA LOOR MARLON JEOVANNY** con cédula de ciudadanía Nro. **171789736-5**

Particular que informo a usted para el trámite y registro correspondiente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, al pie de la presente firmamos el cedente y el cesionario.

Atentamente,



Sr. MURILLO ZAMBRANO JUAN
C.C: 171148772-6
CEDENTE



Sra. SANTANA CASTRO BLANCA
C.C: 171095463-5
CEDENTE



Sr. VERA LOOR MARLON JEOVANNY
C.C: 171789736-5
CESIONARIO